



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Recientemente el Ministro de Interior y Transporte de la Nación Florencio Randazzo realizó anuncios enmarcados en el proyecto aprobado por el Senado de la Nación respecto a la reactivación de los servicios denominados "Estrellas del Valle, Tren del Valle y Tren del Dique" en las provincias de Río Negro y Neuquén con la implementación de una línea que en principio unirá las localidades de Neuquén Capital y Cipolletti en Río Negro.

Ante ello, veríamos con agrado ampliar los estudios de factibilidad para que los servicios alcancen a todas las estaciones comprendidas entre las localidades de Senillosa (Neuquén) y Chichinales (Río Negro) que conforman un eje poblacional de alta densidad demográfica con similares características económicas, sociales, territoriales, etc.

Como ya se ha expresado, esta iniciativa avalada por ciudadanos de ambas provincias, busca recuperar este fundamental servicio de transporte masivo interurbano, como es el Tren del Valle, no descartando otros proyectos regionales en esta materia.

Son muchas las razones que justifican esta iniciativa, la primera y fundamental, la función social de un servicio público de transporte de pasajeros a cargo del Estado, ya sea este nacional, provincial y/o municipal.

Las zonas de referencia a través de sus economías regionales, como por ejemplo la fruticultura y la explotación hidrocarburífera, determinan un marcado desarrollo económico y demográfico, el cual requiere necesariamente la incorporación de nuevos servicios que posibiliten la conexión y comunicación entre dichas localidades.

Asimismo las Rutas Nacionales Nros. 22 y 151 que son columnas vertebrales en la vinculación Este - Oeste de la región tiene hoy altos niveles de densidad en el tránsito automotor y de transporte de carga. Estas vías, con la implementación del servicio de pasajeros por tren, se verían fuertemente descongestionadas, determinando una clara disminución en los niveles de tránsito y accidentes registrados en dichas arterias.

Este objetivo es perseguido desde hace muchos años por las sociedades de ambas provincias, que han venido trabajando este proyecto a través de diversas organizaciones como son la "Comisión Pro Tren del Valle", "La Fraternidad" y la ONG's "El Tren Vuelve", entre otras. Es importante resaltar que se ha contado con el aval



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

institucional de municipios y de las provincias involucradas, las cuales han remarcado constantemente la demanda social que para este servicio existe por su economicidad, seguridad, eficiencia y por ser un medio de transporte de menor daño ambiental.

Para finalizar, resaltamos la existencia de una infraestructura adecuada que con poca inversión podría estar operando a la brevedad.

Por ello:

Autor: Leonardo Ballester.

Acompañan: Bautista Mendioroz, Daniela Agostino, Cristina Uría, Francisco González.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Interior y Transporte que vería con agrado la ampliación del servicio ferroviario de pasajeros incorporando todas las estaciones ubicadas entre las localidades de Senillosa (Provincia Neuquén) y Chichinales (Provincia de Río Negro).

Artículo 2°.- De forma.